

**14604** *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Orden EHA/1911/2006, de 5 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 16), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de junio de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamen-

tos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de agosto de 2008.—La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	1179889757 A0013	NARANJO	09-03-1966	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4843143
		BAYON		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		JOSE RAMON		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	13.546,40

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5087568468 A0013	BUIGUES	23-04-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4843142
		SANTAMARIA		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MERCEDES		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	13.546,40
2	2894947157 A0013	SOTO	06-02-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	1701152
		CARDENAL		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MARIA DE		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
3	5145592057 A0013	BRAGADO	25-12-1982	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4607796
		MORALES		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		VERONICA		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
4	5108810002 A0013	BRUNA	02-10-1981	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4582272
		LOPEZ-POLIN		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MARIA		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
5	5008907035 A0013	SANCHEZ	15-01-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4607827
		ALMENDROS		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		BEATRIZ		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
6	1184386113 A0013	GOMEZ	03-09-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3591604
		GUAJARDO		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		VIRGINIA		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
7	7127465768 A0013	GONZALEZ	25-08-1979	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4607804
		PERDIGUERO		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MONICA		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40
8	1239964713 A0013	ALONSO	14-02-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3348195
		LLAMAS		DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		JULIO CESAR		S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	13.546,40

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo